

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2016, de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelve el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Subinspección Sanitaria de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 3169/2013, de 7 de noviembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subinspección Sanitaria de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 1863/2014, de 3 de octubre, de la mencionada Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de octubre).

Una vez concluido el citado proceso selectivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Órdenes anteriormente señaladas y demás normativa de aplicación, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Primero

Declarar, a propuesta del Tribunal Calificador del indicado proceso selectivo, que han superado el mismo los aspirantes incluidos en la relación que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Segundo

Con objeto de proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de referencia, los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para personarse ante la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (Plaza de Chamberí, número 8), y aportar la documentación que se detalla seguidamente, exigida por la base 11.1 de la ya reseñada Orden 3169/2013:

- A) Original y fotocopia o fotocopia debidamente compulsada del documento nacional de identidad.
- B) Original y fotocopia o fotocopia debidamente compulsada de la titulación requerida en la base 2.1.c) de la expresada Orden de convocatoria, o de la certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos correspondientes para la expedición de dichos títulos.
En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación.
- C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- D) Petición de destinos de acuerdo con el orden obtenido en el proceso selectivo y según la oferta que realice la citada Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, a cuyos efectos, los aspirantes aprobados, en el mismo plazo señalado en este apartado segundo, deberán personarse ante dicho centro directivo a fin de que les sea facilitada la correspondiente relación de puestos de trabajo ofertados.

**Tercero**

De conformidad con lo dispuesto en la base 11.4. de la Orden de convocatoria, aquellos aspirantes que, dentro del plazo previsto en el apartado segundo de esta Resolución, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación anteriormente indicada, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en el proceso selectivo de referencia, perderán su derecho a ser nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Subinspección Sanitaria, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que, en su caso, pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de marzo de 2016.—El Director General de Función Pública, Antonio López Porto.

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE SUBINSPECCIÓN SANITARIA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 3169/2013, DE 7 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO, Y CUYO NÚMERO DE PLAZAS FUE OBJETO DE AMPLIACIÓN POR ORDEN 1863/2014, DE 3 DE OCTUBRE, DE DICHA CONSEJERÍA

TURNO LIBRE								
Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVO				CURSO SELECTIVO	FINAL
			OPOSICIÓN					
			PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	TOTAL		
1	SANTA OLALLA PERALTA, CRISTINA	02533569G	7,84	8,30	6,51	22,65	APTO	22,65
2	HERNANDEZ BLAS, RAQUEL	53416524J	6,73	8,10	7,71	22,54	APTO	22,54
3	SUELA CORREGIDOR, MARIA ESMERALDA	52093691W	7,07	6,74	7,65	21,46	APTO	21,46
4	FLORES GONZÁLEZ, NURIA	71018890L	5,74	9,18	5,55	20,47	APTO	20,47
5	PÉREZ BELLÓN, LAURA	47451846V	7,16	8,06	5,07	20,29	APTO	20,29
6	PALOS ZORRILLA, MARIA PAZ	33522280X	5,54	6,65	6,38	18,57	APTO	18,57
7	PABLOS VELASCO, PATRICIA DE	03460671E	6,08	6,21	5,38	17,67	APTO	17,67
8	AMO MERINO, LAURA DEL	44909109E	5,28	5,28	6,36	16,92	APTO	16,92
9	TOMICO GARRIDO, MARÍA BELÉN	00818240S	5,34	5,14	5,82	16,30	APTO	16,30

(03/11.045/16)

